

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59078 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 630/2013 se dictó Auto de fecha 8 de septiembre de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de GRIFFEN GLOBAL MARKETS, S.L.U, con NIF B63318323, con domicilio en calle Nena Casas, 75, 08017, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070187-1